Año IX—Número 2.137 SALTA Miércoles 28 de Junio de 1899

ELC1383

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración.

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Junio 28 de 1899.

Fechado á las 12.25 p. m.

Recibido á las 2 p. m.

Celebración del meeting

DETALLES

En este momento se realiza el gran *meeting* anunciado, encabezado por todo el comercio é industriales de esta capital, al que han concurrido mas de mil delegados de las diferentes ciudades de la República y muchos miles de manifestantes.

Toda esta capital está convertida en un gran cementerio, á ecepción de las calles por donde pasa la gran manifestación pública del comercio, pues han cerrado sus puertas todas las casas de comercio, los cafés, restaurants y todas las casas de negocio en general.

La columna de manifestantes es enorme y nunca vista, observando hasta este momento el más completo órden. El escuadrón de seguridad, vestido de gala abre la marcha del meeting y muchas bandas de música se encuentran bien distribuidas de trecho en trecho.

A la cabeza de la manifestación ván los miembros del comité organizador y los de las legaciones del comercio del interior.

—El Centro del Comercio dió, despues de oir á su presidente el informe sobre el meeting, un voto de confianza al Sr. Lalanne.

Este pronunció un elocuente discurso sobre el alcance de la manifestación, aconsejando aprovechar las fuerzas reunidas para dar carácter permanente al gran movimiento de defensa al comercio que se ha operado en el país.

—El general Roca ha declarado á varios comerciantes, miembros del Centro, que ha encontrado justa y racional la peticion que se le hará sobre supresion de algunos impuestos y franquicias necesarias para el mayor desenvolvimiento del comercio de la República, terminando que adoptará una política mas económica en la administracion, y que hará todo lo posible de su parte en el sentido que se le solicita, para no agostar los recursos del país.

A pesar de esta terminante declaración presidencial, conforme en un todo á las exigencias del Centro de Comercio, poca fé se presta á la palabra oficiosa á causa de su volubilidad é inconsecuencia.

—El diputado Llovet ha propuesto á la Cámara de que forma parte un meditado plan para zanjar las actuales dificultades en el sentido de acceder á la solicitud del comercio y de los industriales, mejorando la situación económica del pais. Pronunció un discurso apoyando y fundando su proyecto, para que de conformidad á ese plan sean tratadas todas las cuestiones relativas á la economía nacional.

—Por ese plan de Llovet se tratará de regularizar el estudio del presupuesto y principalmente en lo relativo á los impuestos con las bases siguientes:

1º Despachar préviamente el presupuesto nacional, despues los impuestos y ley sobre tarifas aduaneras, excluyendo de ella el impuesto adicional vigente, por no tener razon de consignársele.

2º Convertir segun el peso específico los derechos ad-valoren vigentes y exagerados que rigen para los alcoholes.

3º Dar dos años de vigencia á la ley sobre aduanas ó tarifas.

4º.—Crear comisiones especiales, competentes é imparciales para la revisión de los concursos de comerciantes, á fin de impedir el fraude y las estafas.

5º.—Calcular la cotización oficial del oro al 210 para el año 1900.

6º.—Reducir al 50 % el presupuesto extraordinario y cubrir con el producto de la venta del ferrocarril Andino las obras de su prolongación y las demás que se decreten en otros puntos del país.

7º.—Reducir el ejército regular á 8.000 hombres, desarmar los buques de guerra en su mayor parte en segunda y tercera categoria hasta disminuir los gastos del ministerio de Marina en dos millones de pesos.

8º.—Obtener la cantidad de 20 millones de pesos con esas economías, para cubrir la deuda flotante, lo que bastaria con agregarse el 4 % del impuesto adicional.

Los miembros de la comisión de hacienda se muestran favorables á estas reformas propuestas.

—

Buenos Aires, Junio 28 de 1899.

Fechado á las 2.10 p. m.

Recibido á las 2.40 p. m.

POLÍTICA PLATENSE

NOTICIAS DEL CHACO

Telegrafian de La Plata haciendo saber que el partido autonomista de la provincia de Buenos Aires se prepara y organiza para las próximas elecciones á objeto de renovar la legislatura platense.

El comité de la tercera seccion electoral proclamó hoy los candidatos para diputados de esa seccion.

Los otros comités de la provincia tomarán iguales resoluciones.

—El gobernador del territorio nacional del Chaco telegrafía al ministerio de la Guerra que ha reforzado las guarniciones fronterizas de esa gobernación en previsión de nuevos malones de salvages. Asevera que ha despachado, además, algunas fuerzas volantes en persecución de los indios y cuatreros que dieron el asalto á la Sábana, á fin de castigarlos y quitarles el rico botin robado á los hacendados de esas regiones.

—Nuevos detalles recibidos de esa frontera dan á conocer que varias familias enteras han sido asesinadas por los salvajes, salvándose varios niños que huyeron á los montes.

Los invasores se calculan en 500 indios y 500 cuatreros y asesinos de distintas provincias.

—El capitan Castagnola, del regimiento 11 de caballeria, dió alcance á los invasores quitándoles parte de la hacienda robada, causándoles muchas bajas y heridos, en el interior del Chaco.

—Varias poblaciones limítrofes del Chaco se han organizado y armado para defender sus vidas é intereses en contra de los contínuos saqueos de los salvages y cuatreros

Han elevado al gobierno sus quejas por el descuido en que se encuentran por parte de los poderes públicos de la Nación.

—

Buenos Aires, Junio 28 de 1899.

Fechado á las 2.50 p. m.

Recibido á las 3.20 p. m.

CONGRESO INTERNACIONAL

Crecientes del Bermejo

EL CÉLEBRE AYUNADOR

EN HONOR DE ALEM

Cotizacion del oro

—El Dr. Ricardo Linch, recientemente llegado de Berlin, asevera que el pensamiento de celebrar un gran congreso internacional de medicina en esta capital federal, ha sido acojido con verdadero entusiasmo en aquella capital alemana.

Parece que el gobierno nacional al fines del presente mes adoptará alguna resolución al respecto autorizando la celebración de ese congreso y acordando los gastos consiguientes.

—El rio Bermejo ha crecido enormemente. Los vecinos del puerto Bermejo temen que el caudal aumente más y la corriente arrase el pueblo

—El célebre ayunador Succi que desde hace dias se encuentra en rigurosa vigilia pesa actualmente 72.800 gramos, disminuyendo notablemente en su primitivo peso.

—Los amigos del extinto hombre público Dr. Leandro N. Alem, en asamblea de hoy han nombrado una Comisión especial para que organice las ceremonias que en su honor se realizarán en la Recoleta el 1º del próximo mes.

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 216.90 y cerró al 215.80.

—

URUGUAY

SOBRE EL RUMOR DE REVOLUCION

Recepción á Roca

MONTEVIDEO, Junio 28—No tiene fundamento alguno el rumor circulado acerca de la revolución que se decia iba á intentar el partido blanco contra la actual presidencia del Dr. Cuestas.

—El Presidente Cuestas ha sido notificado por medio del representante argentino en ésta de que el general Julio A. Roca desembarcará en esta capital el dia 18 de Julio próximo á su paso al Brasil.

Prepáranse grandes fiestas en su honor, entre ellas cuéntase la gran recepción y parada oficial que se efectuará á su desembarque

CHILE

NUEVO GABINETE

Su programa

SANTIAGO, Junio 28 Se ha formado ya el nuevo gabinete por una combinacion ministerial en el que están representados todos los partidos en que se divide la opinion.

—El nuevo gabinete se presentará hoy al Congreso á objeto de exponer su programa.

ESPAÑA

DESÓRDENES EN ZARAGOZA

CHOQUES SANGRIENTOS

Toma del Convento Jesuita

En otras ciudades

MADRID, Junio 28, horas 10.30 a. m.—Honda sensacion ha causado en el pueblo de esta real capital, como tambien en las esferas del gobierno actual, las noticias telegráficas recibidas últimamente sobre los sucesos sangrientos ocurridos en las demás ciudades y provincias del reino, promovidos por un exaltado pueblo en contra de los impuestos.

El gobierno de Silvela y S. M. la Reina Regente Maria Cristina, se encuentran alarmados por esos desórdenes populares, y han dispuesto echar mano del ejército para calmar é impedir nuevos desórdenes.

ZARAGOZA, Junio 28, horas 10 a. m.—Se han vuelto á repetir los sucesos anteriores entre la policia y el pueblo, de cuyos choques sangrientos han resultado muchos muertos, heridos y contusos.

El pueblo todo está exitado y pelea con arrojo contra las tropas regulares enviadas á impedir los desórdenes. La policia es impotente y siguen los asaltos á los conventos y á las oficinas fiscales.

Las turbas armadas de palos, picas, y piedras atacaron nuevamente á los soldados en las plazas públicas, obligándolos á estos á hacer uso de sus armas. Los soldados hicieron varios disparos matando tres hombres é hirieron á muchos. Sin embargo las turbas se apoderaron á viva fuerza del convento jesuita incendiándolo en gran parte, haciendo grande y tenaz resistencia á un numeroso destacamento policial que pretendió varias veces desalojar á los revoltosos. De esta sangrienta refriega salieron varios cientos de paisanos heridos, muchos guardias civiles tambien heridos, y siete muertos.

Los revoltosos al fin desalojaron el convento despues de hacer grandes destrozos, obligando á los frailes á huir despavoridos.

Provense nuevos asaltos del populacho.

MADRID, Junio 28—h. 11 a. m. —Telegramas últimamente recibidos de Murcia, Valencia y otras ciudades, hacen saber que han ocurrido nuevos y sangrientos sucesos entre el pueblo y las tropas de las policias, trabándose verdaderos combates.

Durante estos desórdenes, varios grupos de exaltados se ocupaban de quemar las oficinas públicas destinadas á la recaudación de los impuestos fiscales, las que han sido reducidas á cenizas, mientras otros grupos libraban combates con las policias y las tropas.

Las casetas de los recaudadores de los impuestos al consumo, y varios conventos jesuíticos, han sido destruidos.

—Anuncian de Murcia que la revuelta continúa, existiendo gran número de muertos y heridos, entre los que se cuentan muchas mujeres y niños.

Estos sucesos no son sinó el preludio de una gran revolución.

FRANCIA

MEETING OBRERO EN BREST

ESCOLTA ESTUDIANTIL

PARA MADAME DREYFUS

Carta á Mr. Loubet

DUELO CONCERTADO

BREST, Junio 28—h. 10 a. m. —Realizóse ayer en esta ciudad un gran meeting obrero, al que concurrieron mas de 40.000 obreros, pronunciándose elogiosos discursos en favor del capitan Alfredo Dreyfus, á quien lo vivaron frenéticamente, como tambien á la «gran revolución social».

Ha causado buena impresión en todo el país esta evolución del pueblo, antes enemigo del capitan Dreyfus, lo que manifiesta que no acontecerá nada contra la tranquilidad de la República.

La prensa toda aconseja al pueblo prudencia y abstención en el célebre asunto para no dar ocasión al triunfo de los enemigos de la democracia.

RENNES, Junio 28, horas 10 a. m.—Ayer reuniéronse en asamblea popular todos los estudiantes de esta ciudad, acordando ofrecer á madame Dreyfus una selecta escolta estudiantil de 30 jóvenes resueltos para que custodien su casa.

Este generoso ofrecimiento será utilizado por la policía, quien autorizará á esa escolta vigilar el domicilio de madame Dreyfus á fin de librarla de las depredaciones de sus enemigos.

PARIS, Junio 28—El teniente Oral, que habia obtenido ayer su baja del ejército activo, ha escrito una carta amenazante al presidente de la Republica, Mr. Loubet, en la que expresa que lo odia, y que se guarde bien de él.

—A causa de los sucesos de actualidad, se ha concertado un duelo á muerte entre los diputados Millovoye y Berteaux, el cual se realizará hoy.

Los amigos de estos personajes y la policía tratan de impedir su realizacion.

BELGICA

FRACASO DE LAS CONFERENCIAS DE LA PAZ

HAYA, Junio 28—La Comisión sobre limitación de armamentos no ha podido llegar á un acuerdo final sobre las proposiciones presentadas por los representantes de Rusia á pesar de las muchas sesiones celebradas para su discusión. Esta comisión especial de las conferencias ha declarado hoy que son inaceptables esas proposiciones.

AUSTRIA-HUNGRIA

ESTADO DEL EMPERADOR

VIENA, Junio 28—S. M. el Emperador austro-hungaro, Francisco José I, se ha reagravado en su enfermedad. Témese un desenlace fatal.

Ecos

Petición al Congreso

VINICULTORES SALTEÑOS

Un impuesto injusto

Publicamos hoy la solicitud, de que ya dimos noticia oportunamente á nuestros lectores, elevada por los vinicultores salteños al H Congreso de la Nación.

Si la equidad y la justicia rigieran en nuestro país, no presenciariamos estas incalificables anomalias fiscales, que gravan una industria, donde los beneficios de la nación no alcanzan en ningún sentido.

Apostamos á que el Congreso no se digna tomarla en cuenta, por lo mismo que es tan legal y justa.

El respetable caballero Sr. Salvador Michel, que es uno de los principales vinicultores de la region calchaquina, es el iniciador de esta popular peticion.

—

Animaná, Mayo 22 de 1899.

Honorable Congreso de la Nacion Argentina.

Buenos Aires.

Los abajo firmados vecinos de la region de los Valles Calchaquies, provincia de Salta, vinicultores, con el derecho de peticion que las leyes y reglamentos generales acuerdan, ante V. H. venimos á pedir reconsideracion de las leyes números 3699, 3745 y 3764 que tan injustamente vienen á gravar nuestra naciente industria vinícola, en sus primeros ensayos, y bajo el solo patrocinio de nuestros débiles é insuficientes recursos.

El impuesto de dos centavos por litro de vino, es una verdadera hostilidad á este producto antes de desarrollarse, ni poder apreciar su importancia verdadera.

No hay industria posible de sostenerse cuando todos los cultivos son agotados por una serie de calamidades como las frecuentes secas, las tempestades de piedra, la langosta, los pésimos caminos, etc , siendo esta la peor rémora con que tenemos que luchar, pues hay que recorrer un trayecto de diez y ocho leguas á lomo de mula, con peligro de crecientes que á veces, como este año por ejemplo, nos ha quitado el rio de la quebrada de las Conchas una parte de nuestros cargamentos de vino, quedando otra enterrada por meses enteros hasta que las crecientes pasen, época en que tenemos que recojer lo que milagrosamente se ha podido salvar en el fango y la intemperie, desmejorando ésto los vinos cuando no experimentamos notables pérdidas. Además de estas exactísimas causas que dejamos apuntadas, tenemos que pagar por el trasporte de nuestros productos hasta la primera estación del ferro-carril, un ciento por ciento mas que los productos de las provincias de Cuyo, por falta de vías férreas y en éstas condiciones ¿será posible espender nuestros productos con algun beneficio? ¿Será posible que se nos obligue á soportar este impuesto cuando esta región en lugar de ser beneficiada con los ferro-carriles, ha sido perjudicada por éstos, facilitando á los demás centros productores el trasporte, y quitándonos con las mismas lineas férreas las únicas plazas de consumo como ser la de Salta y Jujuy? ¿Será justo y equitativo que á los demás productores se les beneficie y proteja con vias férreas que abaratan su costo y trasporte, al extremo de desalojarnos de los más cercanos puntos de espendio, matando nuestra naciente industria vinícola por solo el pecado y la desgracia de vivir á las cuarenta ó cincuenta leguas del ferro-carril?

Este impuesto, Honorable Congreso, por su forma, por su lejislación y su percepción despótica, es doblemente odioso en estas apartadas regiones, donde el pobre industrial no puede competir con los colosos capitalistas que lo absorven todo; y es por otra parte insostenible nuestra situación por que la mayor parte de los industriales, puede decirse que están en ensayos y que por las razones ya enumeradas esta industria tiene que morir dejando en la mendicidad á casi todos los agricultores que han especulado en este ramo alucinados con la idea de que los poderes públicos de la Nación y de la Provincia nos prestaran su mas eficáz concurso.

Es tanto mas odioso este impuesto, por que él se presta á abusos y fraudes por la topografia de estas localidades, y su exigua produccion.

Desde un hectólitro hasta cien, es lo que elaboran la mayor parte de los industriales y solo cuatro ó seis en el departamento de San Carlos alcanzarán á elaborar de cien á ochocientos, el que mas, y en Cafayate que es el punto principal de produccion, son contados los que pasan de mil.

Bajo ningun punto de vista es justo este impuesto á nuestra industria vinícola en estas apartadas regiones porque no se las tiene en cuenta para nada, y como no se les beneficia en igualdad de condiciones á los demás centros de produccion, no se les debiera tampoco gravar en igual forma, puesto que aquellos se les favorece con lineas férreas y tantas otras obras de utilidad, mientras que á estos se les deja librados á su propia suerte.

Solo la prolongacion de Salta á Cafayate del ferrocarril, haría prosperar y florecer estas privilegiadas comarcas tan ricas en produccion como desamparadas de la accion benéfica de los poderes públicos.

Por otra parte, y siendo de notoriedad los beneficios que está dando la prolongacion del ferrocarril de Salta al Valle de Lerma en tan corto trayecto, es incuestionable suponer que prolongándose hasta Cafayate los beneficios serian mucho mayores porque entonces no solo afluirían los pasajeros como sucede actualmente de Salta á la Estacion Zuviría, sino tambien todos los productos de Salta, Tucuman y Catamarca que son abundantes y valiosos, y que serian infinitamente mayores una vez que contásemos con vias de trasporte fáciles y baratos, que harían prosperar la agricultura que tan rica es en toda esta region.

Por todas estas razones y otras muchas que largo seria enumerar, pedimos á V. H. que obrando con justicia se nos exonere del impuesto de dos centavos por litro de vino, por lo menos hasta que se nos provea de líneas férreas que nos coloquen, si no en iguales condiciones que á los demas centros productores, por lo menos aproximadamente, autorizando la prolongación del ferro-carril de Zuviria á Cafayate como centro mas importante de producción en esta zona.

Por tanto y como acto de justicia y equidad, esperamos que V. H. acojerá con benevolencia nuestra petición, haciendo lugar á lo solicitado.

(Firman 146 personas)

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Se alquila
Una casa grande de arquitectura moderna y elegante, con todas las comodidades deseables y en completo estado de aseo, situada en la calle Caseros núm. 184.
Los interesados pueden verse con el señor Pedro V. Cortazar, en la misma calle núm. 217.
Salta, Mayo 27 de 1899. 386 vjn. 27

¡CIGARRILLOS!
«BRISON» Y «ALERTA»
Completo triunfo sobre todas las demas marquillas. Los venden
M. Vega y Cia.
Libertad 206 399.Ind.

ALCOHOL
Rectificado, de **40** grados, cristalino é inodoro, acaban de recibir
M. VEGA Y Cia.
LIBERTAD 206. 461 v Jn 28

¡Ojo panaderos!
OCASIÓN DE COMPRAR BARATO
Se ofrece en venta los siguientes útiles de panadería: 1 máquina sobar, cilindros de acero, 1 tira brasas fierro, 1 batea grande, 2 pares árganas, banco, palas, latas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo de panadería. Para tratar, calle Caseros, entre Libertad y Florida.—*Carmen Tiseyra*
Casa de D. Juan Benasar. 415—v.jl7

Botellas vacias
Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.
451 v. Jl. 17 *Garcia y Urrestarazu*

"La Nación" "La Prensa"
Hago saber á los señores suscritores á estos diarios que deseen seguir recibiéndolos, renoven la suscrición hasta el 30 del presente; de lo contrario se suspenderá el envio el mismo dia del vencimiento.
Ramon R. Sanmillan.
v. Jn. 30 Agente.

Quesos de Carahuasi
Llegaron los afanados quesos de la finca de Carahuasi de propiedad del Sr. Juan Figueroa.
El encargado para la venta es el suscrito.
Manuel J. Figueroa.
Calle Alvarado esquina Córdoba

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Con umo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

Circo Raffetto

La gran compañía de acróbatas y de pantomimas ha dado su cuarta función en la noche del día de ayer con un programa variadísimo que gustó á la concurrencia poco numerosa que asistió.

Para el viernes próximo se anuncia que dará la aplaudida pantomima «Una noche en Pekin», que tanto éxito ha alcanzado.

No dudamos que esa noche el circo tendrá un lleno completo.

SOCIAL

PRO-PATRIA—A la suma recolectada por la Comisión Central para la erección del monumento conmemorativo de la batalla del 20 de Febrero de 1813, y que alcanza á la cantidad de $ 1,289.80 hay que agregar:

Sr. Lucas Vidal.	20.00
Suma	$ 1,309.80

ENFERMO—Desde hace algunos dias encuéntrase gravemente enfermo en esta ciudad el comandante Eriberto Sandoval.

FIESTA ESCOLAR—Celebrando el aniversario pátrio de la declaración de nuestra independencia, la Escuela Normal de varones dará en nuestro coliseo, el 9 de Julio próximo, una fiesta representando el Congreso de 1816 y amenizándola con música y canto.

El producido de la fiesta será destinado á aumentar los recursos con que se erigirá el monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813.

Tan luego como obtengamos el programa de dicha fiesta, le daremos publicidad.

CIRCULO DE OBREROS—Este centro de carácter social y religioso, que tiene por fin principal el socorro mútuo entre sus miembros y la regeneración moral de la clase obrera, háse reorganizado con nuevos é importantes elementos, componiéndose su comisión directiva de un personal sano y distinguido, con lo que le auguramos á esta asociación un èxito en sus propósitos. El local donde se halla instalado, está ubicado en los altos de la casa de las señoritas Graña, calle Buenos Aires esquina Caseros.

CULTO CATÓLICO—Como terminación del mes del Sagrado Corazón de Jesús, en el templo de N. S. de la Candelaria continuarán las Distribuciones Solemnes que durarán hasta el 2 de Julio próximo.

—El dia 29 del corriente habrá ejercicio del mes y plática por el Presbítero Sr. Benicio Villagrán.

El 2 de Julio se terminará el mes con una solemne función que principiará á las 9 a. m. con sermon á cargo del Presbítero Sr. Julio Arnedo; el canto del coro será desempeñado por un grupo de distinguidas señoritas de nuestra primera sociedad bajo la dirección del cura párraco Sr. J. Luciano Castellanos.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

Cobro con multa—Por la Receptoria municipal se ha comenzado á cobrar el impuesto del alumbrado eléctrico, agregándosele la multa correspondiente á que se han hecho acreedores los contribuyentes morosos.

Damos pues, traslado á los propietarios y dueños de casas de negocio de esa resolución municipal, á fin de que se apresuren á abonar el impuesto mencionado.

Defunciones—En el dia de ayer han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

Marcelino Arancibia, de 27 años, argentino, soltero, tipógrafo, con domicilio en la calle General Alvarado, parroquia del Rectoral; Timoteo Lerma, de 30 años, argentino, casado, labrador, domiciliado en el Pichanal; Manuel Figueroa, de 60 años, boliviano, viudo, labrador, fallecido en el Hospital.

La bandera de Mayo—Este es el nombre de una marcha militar compuesta por el competente maestro y director de la banda de música de policía, la que ha sido dedicada al gefe y oficiales del cuerpo de vigilantes.

Habiendo sido ayer tarde ejecutada por la banda policial en la plaza General Belgrano por vez primera hemos tenido ocasión de apreciar debidamente esta notable pieza cuyas armonias impresionaron gratamente á los conocedores del arte musical.

Reciba el director de la banda, Sr. José D'Aló, nuestras mas sinceras felicitaciones por la inteligente composición musical de que es autor.

EL CÍVICO—Por ser mañana dia feriado, nuestro diario aparecerá el viernes.

El suicidio—Ayer habíamos adelantado la noticia sobre el suicidio del honrado tipógrafo Marcelino Arancibia; hoy tócanos dar los detalles de ese hecho, que viene rodeado de antecedentes que hacen de él un verdadero drama.

Presentóse á nuestro taller tipográfico en la mañana de ayer, en donde era considerado como miembro del cuerpo de cajistas—apesar de no haber tenido mas que accidentalmente ocupación—departiendo amigablemente con sus colegas.

Como á las 12.10 p. m. estuvo en esta redacción donde entabló conversación con un miembro de ella, manifestando que al dia siguiente se marchaba para Tucumán á objeto de ocuparse allí.

El interlocutor del suicida reconoció que el jóven Arancibia encontrábase en estado anormal, por la brillantez de sus ojos y el aspecto de las facciones; pero pensó que talvez ello obedeceria no á la sobreexitación nerviosa en que se encontraba, sinó á alguna otra causa fácil de comprender.

En seguida el suicida pasó á despedirse de sus colegas, como tambien de varios oficiales de una sastreria próxima. Despues se dirigió á la plaza 9 de Julio donde tomó un coche en el que se fué al Cementerio. Al regresar de este lugar y antes de llegar al puente de San Bernardo el cochero oyó un ruido como el de un cohete, quien al darse vuelta vió al jóven Arancibia caer en el asiento del vehículo, bañado en sangre que manaba de la sien derecha. En efecto, se habia consumado el suicidio.

El cadáver fué bajado del coche para prestársele los auxilios posibles en una casa cercana. Despues fué llevado á la policía á objeto de hacerse el reconocimiento.

Hoy tuvo lugar el sepelio al que concurrieron varios discípulos de Guttemberg manifestando así su condolencia y la noble misión del gremio.

El aspecto del jóven Arancibia antes de suicidarse manifestó, pues, la resolución extrema que habia tomado de poner fin á su existencia, en busca talvez, de una vida menos odiosa que esta, pues seguramente su vida se habia convertido en una monteña enorme y fatal.

"EL INDUSTRIAL"

Ferretería y Pinturería

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la Répúblico. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general.

232—Ind.

Solicitada

Carrillos, Junio 26 de 1899.

Señor Director de EL CÍVICO

Salta.

En el número 982 del diario "La Razón" he leido una solicitada escrita por Cosme Suarez, matador de mi esposo Jorge Mena, en la que pretende eludir la responsabilidad del asalto y asesinato llevado á cabo contra mi citado esposo, para lo cual, dice, tiene *la prueba reservada*. La prueba reservada que tiene, es que él asaltó á balazos á mi marido, como consta por las declaraciones de los que han oido tan solo los tres tiros que Suarez hizo á la víctima y cuyas tres chalas dejó en una casa vecina (salvo que presente testigos falsos que digan lo que ni saben ni han visto) pues, el único testigo presencial es el compañero de Suarez.

Saludo al señor Director con mi distinguida consideración.—A ruego de mi hermana Trinidad López de Mena por no saber firmar.—*Julian López.*

474 v.Jn.28.

AVISOS

CAL DE «LA CANADA» — SE vende en el Expreso Villalonga.

391—v. jun.26

GRAN TINTORERIA FRANCESA de Juan Arhancet, calle Caseros Nº 176.—Este establecimiento, arreglado á la última altura del arte de Tintoreria se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente en el ramo de Tintoreria como ser seda, lana y cualquier género descolorido; tambien se hace limpieza de ropa de hombre y señoras en 24 horas. Gran rebaja de precios.

395.v.Jn.27.

COCA DE PRIMERA CLASE, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Lana en bellones, ofrecemos este artículo á precio sumamente bajo.

Ocurrir á la calle 20 de Febrero esquina Entre Rios

VIDAL, MARTEARENA Y CIA.

411.v.Jl.8.

MENSAJERIAS—EL SUSCRIto pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente mes tiene establecido servicio de Mensajerías de esta Estación á Perico del Cármen y San Antonio en combinación con los trenes directos, saliendo de ésta los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 8 a. m. y regresando á las 5 p. m. del mismo dia.

Además cuento con carros para carga y caballos de silla, los que pondré á disposición del que los solicite, á cualquier hora del dia.

Estación Perico, Junio 1º de 1899.

Feligardo Aparicio.

419.v.Jl.8.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta una caja de fierro.—ANTONIO RAVIZZA.

450—v jl.2

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.

284 v.D.31. *Mariano Boedo*

Droguería Alemana

CASA INTRODUCTORA

BERETERVIDE y Cia.

Sucesores de Adolfo Müller y Alibert

156 PIEDAD 170 BUENOS AIRES

Establecimiento recientemente ensanchado y resurtido. Drogas y completo surtido de productos químicos y farmacéuticos de las principales marcas: Merck, Poulenc Schering, Erba, etc. Perfumeria Lubin, Roger Gallet, Pinaud, Atkinson y otros artículos para toda clase de industrias; aparatos é instrumentos para la instalación completa de laboratorios de química y de farmacia. **Precios sin competencia**. Únicos introductores para la República Argentina del **Cuajo Blumenthal** Preparaciones exclusivas de la casa: **Tónico Peruviano.** Extracto de quinas del Perú para la preparación inmediata del vino de quina. **"Morrenia"** Específico galactogogo para aumentar la secrecion láctea. El Tónico Peruviano la Morrenia se venden en todas las Farmacias

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad, y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Perei.

43—Ind

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 3ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA

CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCEIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACION ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCION ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los caballos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caída, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que durevarios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.

Única Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Inc.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de Perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros.

1010 P.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye

A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

O DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

PRECIO ACOMODADO

434.v.Jl.13.

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"
—DE—
ARAOZ y MICHEL

Gran surtido en artículos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del país, etc.

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacías y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.

PRECIOS MODERADOS

PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO

203—Ind.

SE ALQUILA—MI CASA QUINTA, ámplia y cómoda, á propósito para una escuela. Todos los patios son enlajados y las habitaciones con pisos de madera. Tiene despensa, cocina etc. Está ubicada frente á la casa quinta del señor Peñalba, calle Caseros al Oeste.

Eugenio Claverié.

394 v.Jn.27.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

BANCO H. NACIONAL — SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Bella Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaquíes) por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el número hip. 59|2821 en Série C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Junio 11 de 1899.

EL AGENTE.

431.v.Jl.14.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO
—DE—
JOSÈ V. AYBAR

CASEROS Nº 189 ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones, con prontitud, perfección, y á precios sin competencia por lo baratos

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nuevos y baratos.

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V.Ag.21.

JUZGADO NACIONAL

Bases de licitación de las obras de reparación que deben efectuarse en el Colegio Nacional de esta Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el P.E. Nacional y de lo mandado por el señor Juez de ésta Sección Dr. David Zambrano, llámase á licitación para las obras que se efectuarán en el Colegio Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras públicas, que se encuentran en el espediente respectivo y en un plazo de dos meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos $^{m}/_{n}$. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorera del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se descontará el 10 °/° que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de Contabilidad de Obras Públicas, la cantidad de 1 °/° del valor del presupuesto, ó sean $^{m}/_{n}$. $ 33 08/100.

Este depósito será devuelto á los proponentes, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina de un 5 °/° del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza.

En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida, en la forma indicada por presupuesto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el dia veinte y uno del mes de Julio de 1899, á las tres p. m. en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del señor Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones, que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.—Buenos Aires, Junio 14 de 1899.

Salta, Junio 20 de 1899.

Waldino Riarte,
Strio.

459.v.Jl.20.

AVISOS PROFESIONALES

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(3 2v.jn.4).

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos

382-IND.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/° del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Sèrie E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como asi mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones.

Límites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente con la finca de D. Mariano Perez. Base de venta: $ 18.569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899.

473 v.Jl 27.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de setenta y cinco y quinta leguas kilométricas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte.

Límites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la división de la Provincia de Jujuy, con los señores Zeballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabaña" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Ontiveros y Burgos, la cerrania de "Colansuli" y "Culebrilla" lindando con los Sres. Canchi las cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguia; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" separan la Provincia de Salta (Iruya) de la de Jujuy (Humahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954.095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899.

469.v.Jl.23.

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 267/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Lorohuasi", con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Límites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frias; Sud, con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacobo Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18.175-610.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Sèrie E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el esceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899.

471—v.jl.27

por Juan E. Velarde

LA FINCA "AGUA CALIENTE"
En el Departamento de la Candelaria
JUDICIAL

El dia 12 de Julio de 1899, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 7.000, la valiosa finca

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria.—Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejería; al Norte, la Quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucuman pasando por la Puerta de los Chañares, y Puerta de las Talitas hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Moisés Dominguez contra Da. Alveana S. de Rivas: "Salta, Junio 21 de 1899.—De conformidad á lo solicitado en este escrito, y de lo ordenado por el señor Juez exhortante, sáquese á remate la propiedad denominada "Agua Caliente" por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, bajo la base de siete mil pesos m/n., en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vta. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 12 de Julio próximo á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del Departamento donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino.—Ante mi: E. Guibert".

JUAN E. VELARDE.

464.v.Jl.11.

POR EL MISMO

Finca en la Candelaria

Por la mitad de su valor

JUDICIAL

El dia Jueves 6 de Julio de 1899 á horas 4 p m en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, con la base de $ 1.000 y al contado una linda finca ubicada en el departamento de la Candelaria partido del Tala denominada "Pantanillo". Sus límites son: al Norte, las cumbres de la serranía del Cerro Pelado, la quebrada y arroyo del Arrayán que la divide de la propiedad de D. Avelino Sulca, hasta su confluencia con la quebrada y rio de las Cañas, por el Poniente la serranía del Pelado que la divide de los departamentos de Cafayate y San Cárlos, por el Sud el referido arroyo de las Cañas desde el ya nombrado cerro del Pelado hasta su confluencia con el Arrayán cuyo arroyo de las Cañas la divide de la Provincia de Tucumán, y al Este las juntas de las quebradas y arroyos de las Cañas y Arrayán, en cuyo punto toman el nombre de Rio de Anta.—Dicha finca ha sido tasada por el agrimensor D. Cárlos L. Schoeig en la suma de dos mil pesos.

La extensión es de 2 800 á 3.000 hectáreas mas ó menos, siendo apta para el pastoreo y agricultura.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Avelino Sulca, contra D. Joaquin Rodriguez: "Salta, Junio 20 de 1899.—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado con la rebaja del 25 % de las dos terceras partes en que se sacó á remate por el mismo martillero Sr. Juan E Velarde, señalándose el dia 6 de Julio próximo prévia publicación de edictos remitiéndose un ejemplar al lugar en que está ubicado el bien raiz á venderse.—Saravia.—Ante mi: David Gudiño".

465.v.Jl.5

Por José D. Soliverez

Hermosa propiedad en "La Merced"

BASE REDUCIDA

Judicial—El dia 12 de julio próximo en el local donde estará colocada mi bandera de remate, Florida esquina Victoria á horas 3 p. m. procederé á vender en remate público y al contado una linda propiedad ubicada en el partido de "La Merced" departamento de Cerrillos.

La propiedad mencionada se encuentra en el centro de la población. Consta de una hermosa casa habitación formando esquina construida de material cocido y adobe. Hermosas galerias interiores y exteriores, todo bien rebocado y pintado y en buen estado de conservación.

Su superficie consta de 2.040 metros cuadrados más ó menos.

Contigua á la casa de referencia hay un terreno de 27 metros de frente por 60 de fondo, en el cual se encuentra edificada una pequeña casa de adobes de dos habitaciones, comedor y cocina, todo lo cual forma una sola propiedad.

Limita: por el Norte y Naciente, con propiedad de los herederos de Celestino Bellor; por el Sud, con la acequia que vá á San Agustin y por el Poniente con el camino real que vá á Chicoana.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/n. Base de venta: CUATRO MIL PESOS m/n.

El remate se verificará con arreglo al siguiente

EDICTO: —Salta, Junio 10 de 1899—Constando de los testimonios adjuntos encontrarse inhibidos los esposos D. Belisario Dávalos y Da. Cármen G. de Dávalos, razon por la cual se ha llevado á cabo el arreglo aprobado á fs. 37 y quedando ésta sin efecto, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado bajo la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero propuesto, señalándose el dia 12 de Julio á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz correspondiente.—Repóngase el sello.—TORINO—Ante mí: E. Guibert.

448 v Jl.11

Por Pablo Saravia

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del señor Juez Nacional, Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, con la base de trescientos pesos, el dia 30 del corriente á horas 2 p. m. por el martillero D Pablo Saravia, un lote de terreno de propiedad de D. Salomón Villegas por ejecución iniciada por el Banco Nacional en Liquidación.

El terreno está ubicado en el partido del "Pucará", departamento del Rosario de Lerma, y limitada con la finca el "Perchel" por un rumbo, con estensión de seis á ocho cuadras más ó menos ó sea la estensión que resulte de los títulos de propiedad que obran en poder del dueño.

Salta, Junio 14 de 1899

Waldino Riarte.
Strio.

En virtud del decreto que antecede, venderé en público remate, el dia y hora señalado; en el local de la calle General Alvarado núm. 170

PABLO SARAVIA.

462—v.jn.29

POR EL MISMO
JUZGADO FEDERAL
Importante remate
ANIMALES DE RAZA
Por el Banco Provincial

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, el dia 3 de Julio próximo, por el martillero D. Pablo Saravia, á la mas alta postura y dinero de contado los bienes embargados á los herederos Miranda por ejecucion del Banco Provincial de Salta, los cuales consisten: En una máquina segadora sin cuchillas, 35 bolsas de cebada, 4 bancas grandes, 2 escritorios uno viejo y otro en buen estado, 1 caja fierro nueva, 1 prensa copiar, 8 arados de fierro usados, 2 id. tuvianos, 16 caballos de servicio, 1 macho pardo manco, 3 yeguas de cuenta, 1 macho de dos años, 2 potros y 1 potranca de dos años, 39 entre potros y potrancas finos de dos á tres años, 1 pollino, 10 yeguas sin cria, 10 id. con cria, 3 yuntas de bueyes, 2 toritos de año arriba, 13 terneritos chicos, 13 yeguas, 2 carretillas de mano, 2 marcas, 1 padron alazan fino, 1 id. plateado, 1 id. rosado, 2 potros de seis meses, 1 alazán y otro rosillo, 1 potro y 1 potranca moros finos de dos años arriba. De estos últimos siete animales deben escluirse de la venta, seis, que se entregaron á los señores Angel Zerda y Cia.

El remate se ha de verificar el dia indicado á horas 2 p. m. Estos bienes se encuentran en la finca denominada San "Francisco", á una legua mas ó menos de la ciudad.

Tambien ha de venderse por el mismo martillero el dia y hora fijada, los bienes ubicados en la finca "El Cármen" departamento de San Cárlos", los que consisten: en 35 vacas de vientre, 10 tamberas de dos á tres años, 2 id. de un año, 6 terneros al pié, 4 toros de cuenta, 10 novillos de tres años 8 terneros de dos años, 12 terneros de un año, 60 ovejas de cuenta, 10 carneros de cuenta, 18 ovejas de seis meses entre machos y hembras, 16 corderos chicos y quince cabras.—Salta, Junio 19 de 1899. —*Waldino Riarte*, Secretario

En virtud del anterior edicto, procederé á vender en público remate, el dia y hora señalado, en el local de la calle Buenos Aires, frente á la Escuela Normal de varones, todo el ganado fino de la acreditada cria del Sr. Miranda, los interesados pueden ver la hacienda en la finca "San Francisco" y el dia del remate estará á la vista de los interesados.

Pablo Saravia.

468.v.Jl.3.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Segundo R. Franco, para que en el término de 20 dias contados de la fecha de la publicación de este edicto se presente en esta Aduana Nacional á estar en derecho por sí ó apoderado, en el juicio que se le sigue por denuncia de contrabando de 4 tambores de coca.—Salta, Junio 23 de 1899.—*P. Abrego.* 463 v Jl 16.

En el concurso civil formado á D. Pascual del C. Lobo el Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Santiago M. López ha dictado el auto siguiente: Salta, Junio 21 de 1899.—Habiendo presentado ante este Tribunal, el Síndico del Concurso el estado general de los créditos, convóquese á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales, á una Junta que tendrá lugar el dia 7 del mes entrante á horas 2 p. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esta junta por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razón". Repóngase el sello.—Lopez. Ante mi: R. López —Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.—Salta, Junio 23 de 1899 R. López, Strio. 467 v.Jl.7.

En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Junio 12 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 466 v.J.29.

En el juicio testamentario de Da. Celedonia Avila, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Junio 9 de 1899 —David Gudiño, E. S. 451.v.Jl.12

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Rodolfo Zuviría, por auto de fecha 9 del corriente, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr Santiago M Lopez, Secretaría del suscrito—Salta, Junio 12 de 1899 *R. Lopez*—Secretario 438 v. Jl. 18.

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado José A. Torreyros, el Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia, ha ordenado por decreto de fecha 23 del presente mes de Mayo, se cite por el presente edicto y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho en dicha sucesión, á objeto de que dentro de dicho término se presenten ante la secretaria del suscrito haciendo valer los que á sus derechos corresponda, con los documentos y justificativos que lo acrediten—Salta, Mayo 31 de 1899—*David Gudiño*—E S. 432 v. Jl 18

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D. de César por filiacion, é incidente sobre prueba, el S.T. por auto de la fecha ha ordenado se cite por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S Tribunal á estar a derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2o Mendoza.
418 v jl 7 Secretario

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Da. Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar sea como herederos ó acreedores —Cerrillos, Junio 17 de 1899 —Waldo Villafroel—J. de P. 460 v jl 21

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Santiago M Lopez, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D Navor Frias, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta Junio 13 de 1899. -Ramón Lopez—Strio. 445 v Jl 16

Por órden del Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D Santiago Courtade, se presenten á hacerlos valer dentro de término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899. Ramon López. 447—v.l16

En las diligencias seguidas por los señores Dr Arturo L. Dávalos y José Dávalos Isasmendi sobre concesión como restauradores de una mina de oro situada en el Departamento de Molinos, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:—"Sr. Ministro de Hacienda—Arturo y José Dávalos Isasmendi, de estado casado el primero y soltero el segundo, con domicilio en esta ciudad, ante S S respetuosamente decimos que: en el Departamento de Molinos y como á cuatro ó cinco leguas de las Salinas de «Hombre Muerto» en las serranias de Hincahuási limítrofes con el partido de Tacuil por la parte del poniente, se encuentra situado un antiguo mineral de oro, el cual se halla abandonado desde muchos años atrás y cuyas labores se encuentran en parte aterradas, y en parte invadidas por el agua, como lo prueba la inspección ocular que hemos hecho de sus trabajos; por cuya razón, y en el deseo de restablecer aquellos, nos acojemos á lo dispuesto en el art. 183 del C. de M. pidiendo á S. S se nos adjudique como *restauradores tres* pertenencias para cada uno, las que han de colocarse lindando por el Norte con el cerro de los Pedernales, por el Sud, las alturas de «Arcasoque», por el Naciente con la quebrada Honda, por el Poniente por un estrecho que forma dicha quebrada con las lomadas del Incahuasi—Será justicia José Dávalos Idi —Arturo L. Dávalos—Presentado hoy veintiseis de Abril de 1899, horas tres y media p. m.; conste, Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 27 de 1899—Informe el Escribano.—Solá—Sr. Ministro: No aparece otro pedimento anterior al presente—Salta Mayo 15 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 20 de 1899—Pase al Fiscal General—Solá—Sr Ministro: Corresponde de conformidad con el art 180 del C. de Minas, que S. S. ordene la publicación y registro de este pedimento en la forma ordenada por los artículos 117 y siguientes del C. de Minas; debiendo advertir á S. S. que los solicitantes por el hecho de presentarse mancomunados por una sociedad mineral (art. 312) gozando esta sociedad de todas las prerrogativas, en su calidad de restauradores de mineral abandonado, que el Código concede á los descubridores de nuevo mineral; en tal virtud corresponde que se acuerde á los Sres. Arturo y José Dávalos Isasmendi en junto tres pertenencias, pudiendo optar á más á las prerrogativas que á las compañías acuerda el art. 338 del C de Minas—Salta, Mayo 29 de 1899—D M. Torino. —Al despacho—Salta, Junio 2 de 1899 Hoyos.—Ministerio de Hacienda—Salta, Junio 2 de 1899—Hágase de conformidad con el dictámen Fiscal—Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. —Salta, 14 de Junio de 1899—*Casiano Hoyos*—E. de G y de H
435 v. Jun. 30 3 v. en,15 d.

En la solicitud presentada por el Sr. Laudino Pereira en representación de don Jose de Maiz Perez sobre permiso de cateo, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto—Señor Ministro de Hacienda—Laudino Pereira, domiciliado en la calle Caseros entre Lerma y Catamarca, de profesión comerciante, ante S. S. me presento y digo: Que segun la carta poder que acompaño, don José de Maiz y Perez domiciliado en el Departamento de la Poma, de profesión comerciante, me ha comisionado para que á su nombre me presente ante S. S. y solicite el correspondiente permiso de cateo y que cumpliendo con su mandato paso á manifestarlo—El cateo de referencia se encuentra situado en el Departamento de la Poma, en una serranía que corre de Norte á Sud á la parte Naciente de la quebrada por donde corre el rio Calchaquí, en terrenos incultos y pertenecientes á los señores Victorino Corbalan, Banco H. Nacional y Ejidia Agudo, los dos primeros domiciliados en esta ciudad y el último en el pueblo de la Poma; cuyos límites son: por el Norte, con el lugar denominado «Fundiciones»; por el Naciente, las cumbres de la serranía; por el Sud la quebrada de «Cardonal» y al Poniente el "Rio Calchaquí»—Este cateo es con el objeto de buscar metales de cobre, oro y plata (Art. 23, Inciso 2o. del C. de M.)—En esta virtud, prévios los trámites de ley, solicito de S. S. le sea concedido á mi representado el permiso solicitado en la extensión que determina el Inciso 3o. del art. 27 del Código de Minería por ser estos terrenos incultos—Para abreviar la notificación que debe hacerse al señor Agudo, acompaño una autorización que dicho señor hace en favor de mi representado para que pueda catear en sus terrenos, lo que pido se tenga como legal—Es lo que: á S. S pido por ser de justicia etc.—Laudino Pereira— resentado hoy diez de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas 2 p. m: Conste—Hoyos En el mismo dia lo presento á despacho Conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta. Enero 11 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro: Revisado el archivo no consta que se haya hecho solicitud alguna de cateo en la región que se indica—Salta, Enero 17 de 1899—Casiano Hoyos—Escribano de Gobierno y de Hacienda—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 18 de 1899—Pase al señor Fiscal General—Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro Corresponde que se hagan las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del Código de Minería, en la forma, por el término y á los efectos que esa misma disposición legal indica—Pedro I. Lopez—Al despacho—Salta, Enero 20 de 1899 Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 20 de 1899—Atenta la solicitud presentada y dictámen del señor Fiscal General, hágause las notificaciones y publicaciones establecidas por el art 25 del C. de Minería—Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Junio 16 de 1899—Casiano Hoyos, E. de G y de H. 454 Jl.10

En las diligencias seguidas por la señora Asunción I de Dávalos sobre concesión y demarcación de pertenencias de borato, solicitadas bajo el nombre de "La Calchaquina", S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto: —Sr. Ministro de Hacienda—José Belisario, Arturo y José Dávalos Isasmendi, domiciliados en la ciudad de Salta, soltero el último y los dos primeros casados, ante Us. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada «Tacuil» situada en el partido de ese nombre comprensión del Departamento de Molinos y perteneciente á la señora Asunción I. de Dávalos en el campo llamado «Hombre Muerto», que limita al Naciente con el Cerro Blanco; al Poniente con la serranía de Incahuasi; al Norte con el Cerro Negro, y al Sud con el de Piedra Parada, el cual se encuentra despoblado inculto y sin cerco ni seguridad alguna, hemos descubierto una beta de borax como acredita la muestra que acompañamos: y deseando explotar dicho mineral pedimos á US nos sea conceda bajo el nombre de Boratera "La Calchaquina" con las tres pertenencias que corresponden á los descubridores, conforme al art. 132 del Código de Minería, constando cada una de ellos de cinco hectareas de extensión segun prescribe el art 90—Será justicia—José Belisario Dávalos—Arturo L. Dávalos—José Dávalos Isasmendi—Sr. Ministro de Hacienda—Asunción I. de Dávalos domiciliada en la calle Victoria núm. 105 á US. espone: Que á fin de proceder á la demarcación y mensura de las pertenencias que se me han concedido, vengo á proponer al señor Walter Esling, agrimensor que debe practicar las operaciones de referencia. Esta operación se verificará de acuerdo con los rumbos y límites fijados en el escrito de fojas, debiendo la demarcación formar un cuadrado de tres mil metros de longitud por tres mil de latitud—Sírvase pues, proveer de conformidad y ordenar se publiquen los edictos de estilo—Otro si digo: Que esta petición se refiere á la Boratera «Calchaquina»—Es justicia —Asunción I de Dávalos—Sr. Ministro de Hacienda Asunción I. de Dávalos en las diligencias de mensura de la Boratera La «Calchaquina» á S. S. con respecto digo—Que sin perjuicio de la publicación de edictos para la demarcación, solicito se ordene dicha operación para cuyo efecto se librará oficio al Juez de la localidad para que asociado al perito propuesto y ante dos testigos verifique la mensura—Es lo que solicito en justicia—Asunción I. de Dávalos—Ministerio de Hacienda—Salta, Junio 16 de 1899—En virtud de lo solicitado y en conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General, en todo como se pide, librándose al efecto el oficio correspondiente y remitiéndose estos autos—SOLÁ—Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en esta operación—Salta, Junio 17 de 1899—*Casiano Hoyos*, E. de G. y de H. 453.v.Jl.5.

En las diligencias seguidas por la señora Asunción I. de Dávalos sobre concesión y demarcación de pertenencias de borato, solicitadas bajo el nombre de "La Providencia", S. S el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto: —Señor Ministro de Hacienda—Arturo L. Dávalos, domiciliado en ésta en representación de mi madre Da Asunción I. de Dávalos como consta del poder que ad efectum vid ndi acompaño y cuya devolución pido se haga, prévia certificación de haberse exhibido ante S. S dice: Que usando del derecho que reconoce á mi representada el art. núm. 81 del Código de Minas vengo á solicitar la ubicación y mensura de 900 hectáreas de borato de cal en las salinas de "Hombre Muerto", y en terrenos pertenecientes á aquella situados en el Departamento de Molinos, Partido de Tacuil. las cuales colindan: por el Sud, con las Lomas Bajas y el camino que sale del alojamiento de Hombre Muerto; por el Norte con el campo de las referidas salinas; por el Poniente con el Lomerio de Inca-huasi, y por el Naciente en parte con el límite occidental de "La Calchaquina", y en parte con el pié del Cerrito Overo Esta concesión la quiero denominar "La Providencia" para distinguirla de la La Calchaquina" de la cual se halla completamente separada; y como por una reciente resolución se ha ordenado una nueva mensura de la última, mi representada se propone evitar el mayor gasto que le demandaría la demarción en épocas diferentes Otro si digo: que acompaño la muestra correspondiente —Será justicia *Arturo L. Dávalos*—Señor Ministro de Hacienda—Asunción I. de Dávalos, domiciliada en la calle Victoria núm 105, á S S. respetuosamente expone Que á fin de proceder á la demarcación y mensura de las pertenencias que se me han concedido, vengo á proponer al señor Walter Hessling, agrimensor que debe practicar las operaciones de referencia. Esta operación se verificará de acuerdo con los rumbos y limites fijados en el escrito de fs., debiendo la demarcación formar un cuadrado de trescientos metros de longitud por trescientos de latitud—Sirvase, pues, proveer de conformidad y ordenar se publiquen los edictos de estilo Otro si digo que esta petición se refiere á la boratera "La Providencia"—Es justicia *Asunción I. de Dávalos*—Señor Ministro de Hacienda Asunción I. de Dávalos, en las diligencias de mensura de la boratera "La Providencia" á S. S. con respeto digo Que sin perjuicio de la publicación de edictos para la demarcación, solicito se ordene dicha operación, para cuyo efecto se librará oficio al Juez de la localidad para que asociado del perito propuesto y ante dos testigos, verifiquen la mensura—Es lo que solicito en justicia—*Asunción I. de Dávalos*—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 16 de 1899—En virtud de lo solicitado y del dictámen del Fiscal General, en todo como se pide, líbrase el respectivo oficio de comisión, remitiéndose estos autos—SOLÁ—Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en la operación que se solicita—Salta, Junio 17 de 1899—*Casiano Hoyos*. E. de G y de H. 452 v Jl 5.

En las diligencias seguidas por el señor Manuel L Sanchez sobre concesión de una pertenencia de cobre con el nombre de «La Negra», S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes:

Sr Ministro de Hacienda. Manuel L. Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Boulevard Belgrano N. 79, ante S. S me presento y expongo: Que en el Dpto de la Viña de San Antonio en propiedad de D. Florentin Carrizo, se encuentra la mina de cobre, denominada San José, solicitada por los señores J. G Martearena, Francisco Ichivich y Cárlos Farias y hallándose vacante la primer estaca al norte de la mina expresada y sobre la corrida de la veta de la misma mina, bajo los siguientes límites: al norte con el cerro donde está situada la veta; al sud la mina San José; al Este con una sierra negra y al Oeste, con un cerro alto con anchas quebradas; solicito de S.S. se sirva concederme dicha pertenencia de acuerdo con el art. 138 del C. de Minería y ordenar su registro con el nombre de "La Negra". Es lo que solicito en justicia. Manuel L. Sanchez. Presentado en la fecha, Salta, Mayo 16 de 1899, horas 2 p.m. conste. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Informe el Escribano. Solá. Sr. Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita. Salta, fecha *ut supra*. C. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Pase al Fiscal General. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicación de este pedimento de conformidad con el art 117 y siguientes del C. de Minas: Salta. Mayo 20 de 1899. D. M. Torino. Al despacho, Salta, Mayo 23 de 1899 Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta, Mayo 23 de 1899 Hágase el registro de este pedimento y la publicacion respectiva de acuerdo con el art. 117 y siguientes. Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Junio 17 de 1899 Casiano Hoyos E de G. y H. 456.v Jl 6

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 22de

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estáan provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General

1024—P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004 P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 199

1007—P. MAXIMIO VEGA.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases Grandes talleres para reparaciones

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
127P.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar